Rúbrica del Alcalde,

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLES

admitir la expresada Hoja de aprecio como si estuviera firmada exclusivamente por el propietario, de acuerdo a lo prevenido en el artículo 31 del Reglamento de la ley de Expropiación Forzosa; y facultar a la Presidencia para recabar del técnico competente la formación de la Hoja de aprecio fundada del valor de la parcela de terreno objeto de expropiación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Jaime Moncus

Ramón Negre

Enrique Creus

José Delgado

El Secretario-Interventor

M. Soler

Srio.

En la villa de Mollet a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Flores Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pon, D. José Giralt Font y D. Fermín Zamacola Gallego y de los Concejales D. Enrique Creus Subirá, D. Antonio Pillar Montaro, D. Pedro Boix Boix y D. José Montgé Caramiñuela, no habiendo justificado la ausencia D. José E. Aguilar Pilaró y D. Pedro M. Montañá Clapers, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué apro-

lado.

Al primer extremo del órden del día el Sr. Presidente manifestó que procedía la discusión y, en su caso, aprobar el Presupuesto municipal extraordinario para las obras de ampliación del Cementerio municipal, cuyo anteproyecto fué votado por esta Corporación municipal en sesión de cuatro del pasado mes de enero y expuesto al público por el término de quince días en la forma prevista por las disposiciones vigentes, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos cada uno de los artículos y partidas que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que figuran en el estado de ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo diez el número de miembros de derecho que integran la Corporación, y el mismo número el de hecho, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el Total de Ingresos en ciento noventa y cinco mil ciento ochenta pesetas y el de Gastos en la misma cantidad, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto; acordando igualmente que el presupuesto de referencia se exponga al público, con sus anexos, durante quince días, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al segundo extremo del órden del día acordose tratar en otra sesión el asunto comprendido en la misma.

Al tercer punto del órden del día, acordose aprobar el Pliego de Condiciones técnicas y económicas que deberán regir para la adquisición por subasta de noventa y cuatro contadores de agua para el servicio municipal, que se proceda a la información pública reglamentaria y caso de no presentarse reclamaciones al indicado Pliego de condiciones que se proceda al anuncio de la correspondiente licitación.

Quedan sobre la mesa para estudio los proyectos técnicos para el alumbrado de la plaza Mercado de Abastos.

Al quinto extremo del órden del día, dióse cuenta de la instancia de

Rúbrica del Alcalde,

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLES

D. Vicente Camp Tintó, propietario de la finca señalada de los números 98-102 de Avenida Caidos interesando que, al igual que con los otros propietarios que tenian construida la acera en condiciones, antes de la variante de varante, se le conceda una bonificación en la cuota señalada por Contribuciones especiales por mejoras con motivo de la reconstrucción de la misma; y a dictámen del Arquitecto municipal proponiendo hacer al solicitante una bonificación del 40 por 100 de la cuota señalada, por la nueva construcción de la acera anterior y atendido que la finca se halla afectada de nueva alineación por la via de ronda prevista en el Plan de Ordenación Urbana de la población.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el dictámen del técnico municipal y que se conceda a D. Vicente Camp Tintó la bonificación del 40 por 100 de la cuota que le corresponde por Contribuciones especiales por mejoras con motivo de la reconstrucción de aceras en Avenida de los Caidos, en concepto de auxilio a la reconstrucción actual por el estado de la anterior acera.

Previa especial declaración de urgencia, dióse cuenta por la Presidencia de Circular de la Comisión de Cooperación Provincial participando la aprobación por el Ministerio de la Gobernación del Plan Bienal de Cooperación "San Jorge", 1958-1959, y dando normas a seguir para la efectividad de las ayudas económicas concedidas, entre las cuales se halla comprendido este Ayuntamiento con 200.000 pesetas para la ampliación del Cementerio y 150.000 pesetas para ampliación de Alumbrado público. Con referencia a la ayuda por el primer concepto, y teniendo ya tramitados los proyectos correspondientes, el Ayuntamiento Pleno acuerda que se proceda a formular el escrito de petición en la cuantia de 200.000 pesetas indicada, en forma de 140.000 pesetas de subvención a fondo perdido y 60.000 pesetas de subvención reintegrable.

En cuanto a las Ayudas técnicas para Aguas y Alcantarillado, indicadas como anexo a la Circular, el Ayuntamiento Pleno acuerda facultar a la Presidencia para orientarse previamente en las oficinas técnicas de la Diputación Provincial.

La Presidencia dá cuenta a los reunidos de la convocatoria recibida para reunirse el dia de mañana, juntamente con otros Ayuntamientos de la provincia, en la Diputación Provincial, y con el Ingeniero de la Confederación Hidrografica del Pirineo Oriental para tratar del asunto relativo al Nuevo Abastecimiento de Aguas a Barcelona y Municipios de su Zona de influencia, quedando en dar cuenta de los asuntos expuestos y tratados.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Flores

Ramón Vegre

Alcalde

Enrique Cruz

Pedro Boix

Ant. Villar

M. Guitart

Srio.

En la villa de Mollet a dieciseis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Flores Martin, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Vegre Pon, D. José Ginalt Font y D. Fermin Fournieta Gallego y de los Concejales D. José Montgé Casamitjana, D. Enrique Creus Subirá, D. Antonio Villar Moreno, D. Pedro Mo. Montaña Clapers, D. Pedro Boix Boix y D. José E. Aguilar Pilaró, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del Orden del dia, la Presidencia dá cuenta que, de conformidad a la autorización concedida en la pasada sesión ple-